

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos/ en el lugar de realización de las pruebas:**

- 1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza (2 puntos).
- 2- Historial académico, docente e investigador (calidad y cantidad de los méritos alegados) (2 puntos).
- 3- Proyecto docente (motivación y justificación, programa de teoría, programa de prácticas, tutorías...) y adecuación al perfil de la plaza (2 puntos).
- 4- Proyecto investigador (coherencia de la línea investigadora, innovación de la propuesta, resultados esperados) y adecuación al perfil de la plaza (2 puntos).
- 5- Capacidad de exposición y debate con la comisión (2 puntos).

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en la Universidad de Almería,

Siendo las 9.55 horas se levantó la sesión en Almería, a 27 de Octubre de 2023.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Cimadevilla Redondo

CIMADEVILLA
REDONDO JOSE
MANUEL -

Firmado digitalmente por
CIMADEVILLA REDONDO
JOSE MANUEL -
Fecha: 2023.10.27 09:56:49
+02'00'

EL VOCAL PRIMERO

LOPEZ LIRIA
REMEDIOS -

Fecha: 2023.10.27
10:00:00 +02'00'

Fdo.: Remedios López Liria

EL VOCAL SEGUNDO

CATALAN
MATAMOROS DANIEL
JESUS -

Firmado digitalmente por
CATALAN MATAMOROS DANIEL
JESUS -
:06:03
+02'00'

Fdo.: Daniel Jesús Catalán Matamoros

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

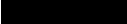
Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. Patricia Rocamora Pérez
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13.17 horas se levantó la sesión en Almería a 27 de Octubre de 2023

EL PRESIDENTE

CIMADEVILLA
REDONDO JOSE
MANUEL - 

Firmado digitalmente por
CIMADEVILLA REDONDO JOSE
MANUEL - 

Fdo.: José Manuel Cimadevilla Redondo

EL VOCAL PRIMERO

LOPEZ LIRIA
REMEDIOS - 

Firmado digitalmente
por LOPEZ LIRIA
REMEDIOS -
13:23:14 +02'00'

Fdo.: Remedios López Liria

EL VOCAL SEGUNDO

CATALAN
MATAMOROS
DANIEL JESUS - 

Firmado digitalmente por CATALAN
MATAMOROS DANIEL JESUS -
13:26:04 +02'00'

Fdo.: Daniel Jesús Catalán Matamoros